

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2024 por la que se aprueba y se hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se convoca a las personas aspirantes a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico/a especialista de investigación, especialidad biología (microscopía).

Mediante la Resolución rectoral de 13 de febrero de 2024 (DOG de 22 de febrero y BOE de 5 de marzo), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico/a especialista de investigación, especialidad biología (microscopía), grupo III, por el turno de acceso libre.

Mediante la Resolución rectoral de 27 de marzo de 2024 (DOG de 8 de abril), se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mencionadas pruebas selectivas, fijándose un plazo para enmendar los defectos que motivaran la exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo y conforme a lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista definitiva está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>.

Tercero. Todas las personas aspirantes están exentas de la prueba de gallego, por lo que se les convoca para el segundo ejercicio de la fase de oposición el día 10 de septiembre de 2024, a las 11.30 horas, en el aula 5 de la Facultad de Veterinaria del Campus de Lugo.

La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios se efectuará por el tribunal, en los locales donde se haya realizado la prueba anterior, en el tablón electrónico de la universidad y en la página web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

CVE-DOG: oruktac9-ujj7-sei7-7s54-hmrh3y9rq6



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente indicado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 3 de junio de 2024

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

CVE-DOG: oruktac9-ujj7-sei7-7s54-hmrhh3yj9rq6

